
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

**ROL ATENDIDO:** Relación con Entes Externos de Control e Informes de Orden Legal a Cargo de la OCOI.

<b>INFORME No.</b> 20252300001473	<b>FECHA:</b> 30 de julio de 2025	<b>INFORME PRELIMINAR:</b>	
		<b>INFORME DEFINITIVO:</b>	<b>X</b>
<b>Proceso/procedimientos objeto de revisión:</b>	Gestión Administrativa y Financiera – Medidas de Austeridad en el Gasto Público y seguimiento al plan de austeridad 2025 UAEMC		
<b>Periodo objeto de revisión:</b>	Segundo Trimestre 2025		
<b>Objetivo del Ejercicio:</b>	Realizar seguimiento a la aplicación de las medidas en el marco de la austeridad en el gasto, conforme a lo dispuesto en las Directivas Presidenciales 002 de 2015 y 002 de 2023, así como la normatividad legal vigente en la materia.		
<b>Alcance:</b>	Gastos presentados en el segundo trimestre de 2025, en cada uno de los rubros objeto de seguimiento, teniendo en cuenta la ejecución presupuestal en SIIF Nación, así como la información suministrada por las distintas dependencias.		
<b>Criterios (marco normativo - procedimientos):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 2155 de 2021, Título III- artículo 19°. Plan De Austeridad y Eficiencia En El Gasto Público.</li> <li>▪ Decreto 1737 de 1998, (Artículo 7°. - Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley.)</li> <li>▪ Decreto 984 de 2012. Art.1. Informe de Austeridad</li> <li>▪ Decreto 1068 de 2015. (Parte 8 régimen presupuestal, Título 4, medidas de austeridad del gasto público Capítulo 1-7.)</li> <li>▪ Decreto 648 de 2017 “Roles de las Oficinas de Control Interno”</li> <li>▪ Decreto 2295 de 2023, Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024.</li> <li>▪ Decreto 0119 de 2024, Plan de Austeridad del Gasto 2024.</li> <li>▪ Decreto 2076 de 2023, Modificación de la planta UAEMC.</li> <li>▪ Directiva Presidencial 04 de 2012. (Política cero papeles)</li> <li>▪ Directiva Presidencial 01 de 2024. (Ahorro de energía y agua)</li> <li>▪ Directiva Presidencial 02 de marzo 2023 (Directrices de Austeridad)</li> <li>▪ Directiva 031 del 2018 de la UAEMC. Lineamientos de Austeridad.</li> <li>▪ Resolución 1207 de 2022, Trámite de comisiones UAEMC.</li> <li>▪ Circular conjunta No.100-005 /2022 lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023.</li> <li>▪ Circular 013 del 2016 de la UAEMC. Austeridad del Gasto Horas Extras</li> <li>▪ Circular 04 de 2019 de la UAEMC, reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos.</li> <li>▪ Memorando secretario G. 2 de octubre 2023, Disposiciones Viáticos.</li> </ul>		

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

**TEMA: Generalidades**

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional” y la Oficina de Control Interno del UAEMC en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Esta información se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes de rendir a la administración de la entidad el informe del II trimestre 2025, de Nivel Central y Regionales.

**TEMA: Metodología**

Se realizó la consolidación, análisis de la información del segundo trimestre de 2025, comparado con el segundo trimestre del 2024, para los conceptos: contratación de servicios profesionales, horas extras e indemnización de vacaciones, arrendamiento y mantenimiento, prelación de encuentros virtuales, tiquetes, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, vigilancia, vehículos oficiales y consumo de combustible, papelería y telefonía, entre otros.

Teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas responsables de los procesos: Gestión Talento Humano, Gestión Tecnológica, Gestión Administrativa y Financiera al igual que los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Para el efecto de verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los rubros objeto de ahorro, consideramos las variaciones más representativas superiores al 20%.

**TEMA: Resultado del Seguimiento**

**1. Modificación de Plantas de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal**

Según los reportes del Grupo de Administración, Selección e Incorporación de la Subdirección de Talento Humano, en el segundo trimestre de 2025, a continuación, se presenta la información detallada sobre la planta de personal:


Tabla No.1. Planta global a junio de 2025

<b>Planta Global</b>		
1.721 empleos	1.481 provistos	240 vacantes

*Fuente: Subdirección de Talento Humano – Corte 30/06*

**2. Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.**

De acuerdo con los registros del SIIF Nación al cierre del 30 de junio de 2025, las obligaciones por concepto de contratación de servicios profesionales fueron de \$685.699.998, lo que representa una

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

disminución del 8% en comparación con el mismo período del año anterior, cuando las obligaciones alcanzaron los \$745.266.665.

Esta reducción puede interpretarse como una gestión eficaz en el control de gastos relacionados con la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Tabla No.2. Contratación de servicios profesionales segundo trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	VARIACIÓN
Contratación De Servicios Profesionales	\$ 745.266.665	\$ 685.699.998	-8%

Fuente: SIIF Nación – Corte 30/06

### 3. Horas Extras e Indemnización de Vacaciones.

Según la información proporcionada por el Grupo de Nómina, se presentó un aumento del 13% destinado al pago de horas extras en comparación con el mismo período del año 2024.

En verificación del cumplimiento de la estrategia aprobada, se registró un incremento en las horas extras, pasando de 7.530,98 a 8.395,36 horas, lo que representa un aumento del 11,48%. Este comportamiento no cumple con la estrategia de austeridad planteada, que propone una reducción del 3% en la ejecución de horas extras y recargos, con el objetivo de demostrar un ahorro y un manejo más eficiente del presupuesto asignado a este rubro.

Tabla No.3. Valor Horas extras segundo trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	VARIACIÓN
Valor Horas Extras	\$ 136.387.249	\$ 153.634.877	13%

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 30/06

Esto a pesar que se cumplió con la socialización programada referente al presupuesto asignado a cada Regionales/dependencia, por medio del canal Ponte Al Día, con fecha del 27 de marzo, el memorando No 20256140016663, adicionalmente se inició las campañas de tarjetas verde, amarilla y roja, por la cual se le informa a las Regionales si están cumpliendo con el presupuesto de recargos designado para el mes, con publicación del 23 de abril de 2025, por medio de Ponte Al Día.

Se evidencia que, para el caso del concepto de recargos, hay un aumento en la cantidad de horas reportadas, pero se observa una disminución en la cantidad de funcionarios, producto del aumento en renuncias y terminación de nombramientos provisionales, con ocasión del concurso de Méritos y las Regionales deben reforzar su atención en Control Migratorio con la rotación de mismos funcionarios.

Frente al concepto de indemnización por vacaciones se observa un aumento del 133% respecto del mismo periodo de la vigencia anterior, tal como se observa a continuación:


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

Tabla No.4. Indemnización por vacaciones segundo trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	VARIACIÓN
Indemnización por Vacaciones	\$ 102.352.774	238.095.667	133%

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 30/06

El incremento se debe principalmente al retiro de 94 exfuncionarios, lo que representa un aumento considerable en comparación con los 30 registrados en el período anterior. Además, se liquidó un monto de \$38.448.233 que estaba reservado para el año 2024.

#### 4. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En este rubro se registra un aumento del 24% durante el segundo trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento se explica principalmente por el ajuste del valor del arrendamiento según el IPC del año precedente (9,28%). Además, se contrató un nuevo arrendamiento en la ciudad de Manizales, destinado a las oficinas del Centro Facilitador de Servicios Migratorios local:

Tabla No.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes segundo trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	VARIACIÓN
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 1.130.616.302	\$1.401.242.012	24%

Fuente: Grupo Administrativo

Sin embargo, se sugiere implementar una verificación donde se asegure que se cumple con la estrategia de austeridad, para Identificar la necesidad mínima de los inmuebles estrictamente necesarios en calidad de arrendamiento para la prestación de los servicios de la Unidad.


#### 5. Prelación de Encuentros Virtuales.

Durante el segundo trimestre de 2025, la realización de 5.569 reuniones virtuales mediante Google Meet tiene una importancia destacada en el marco del plan de austeridad de la entidad, ya que contribuye significativamente a la optimización de recursos. Este tipo de reuniones reduce costos asociados a desplazamientos, espacios físicos y otros gastos logísticos, lo que impacta positivamente en la reducción del gasto institucional.

Así, el uso estratégico de plataformas virtuales como Google Meet no solo apoya la adaptación a nuevas formas de trabajo, sino que también refuerza el compromiso con el ahorro y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

#### 6. Suministro de Tiquetes a Nivel Nacional.

Conforme a la información suministrada por el Grupo de Pasajes y Viáticos, durante el segundo trimestre de 2025, se observa una disminución del 70% en el valor pagado por tiquetes en Comisiones a nivel nacional, frente al mismo periodo del año 2024. Como se detalla a

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

continuación:

Tabla No.6. Tiquete segundo trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	VARIACIÓN
Tiquetes	\$147.495.858	\$ 44.375.895	-70%

*Fuente: grupo de pasajes y viáticos.*

Esta disminución, se alinea con la estrategia de austeridad planteada dando prioridad a los desplazamientos relacionados con movilidad operativa y temas misionales.

## 7. Reconocimiento de Viáticos a Nivel Nacional.

Durante el segundo trimestre de 2025, las obligaciones del rubro viáticos, presentan una disminución del 6%, frente al mismo periodo de la vigencia 2024. A continuación, se detalla:

Tabla No.7. Reconocimiento de viáticos segundo trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	VARIACIÓN
Reconocimiento de Viáticos	\$417.621.573	\$393.901.968	-6%

*Fuente: grupo de pasajes y viáticos.*

Esta reducción responde a la decisión de centrar las actividades de la Entidad en el apoyo a planes de contingencia, así como en la realización de verificaciones y el acompañamiento a custodios.

## 8. Comisiones de Estudio y Servicios al Exterior.

Durante el segundo trimestre de 2025, se realizaron 40 comisiones al exterior, así:

- Treinta y siete (37) para brindar acompañamiento a connacionales deportados del territorio estadounidense. La entidad asumió los costos viáticos, los funcionarios se desplazaron en aeronaves de la Fuerza Aeroespacial Colombiana sin incurrir en costos por tiquetes.
- Dos (2) comisiones, así: a Madrid-España, cumplimiento a la medida administrativa impuesta, de realizar acompañamiento al traslado del extranjero EDRI MOSHE, identificado con Pasaporte 13176631 y HE 533646 de nacionalidad israelí, expulsado del territorio colombiano, conforme al Acto Administrativo No. 20247020019716 del 18 de septiembre de 2024. Donde la entidad asumió los costos de tiquetes y viáticos.
- Una (1) comisión a Avila-España, para participar en la "IV Edición del Ejercicio Internacional de obtención y análisis de información migratoria en fuentes abiertas "Charlie Lima Bravo. Donde la entidad asumió los viáticos.

Las obligaciones correspondientes a comisiones al exterior registraron un incremento del 128% en el concepto de viáticos, debido al aumento en el número de acompañamientos, donde se pasó de 2 acompañamientos de deportación en 2024 a 37 en 2025, brindando apoyo a connacionales deportados desde territorio estadounidense:


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

Tabla No.8. Viáticos al exterior segundo trimestre 2025 vs. 2024

Concepto	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	Variación
Viáticos Exterior	\$ 10.101.219	\$ 22.990.904	128%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos

Por otro lado, el gasto en tiquetes disminuyó un 58%, dado que los funcionarios utilizaron aeronaves de la Fuerza Aeroespacial Colombiana para sus desplazamientos. A continuación, se presenta el detalle:

Tabla No.9. Tiquetes al exterior segundo trimestre 2025 vs. 2024

Concepto	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	Variación
Tiques Exterior	\$ 30.120.041	\$ 12.684.250	-58%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos

## 9. Eventos.

Durante el segundo trimestre de 2025, la entidad ha acatado plenamente las directrices del plan de austeridad, no registrando gastos asociados a recepciones, celebraciones, agasajos, conmemoraciones ni eventos para la entrega de medallas o condecoraciones.

Este cumplimiento evidencia el compromiso con la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la responsabilidad institucional, fortaleciendo una gestión transparente y austera.

## 10. Vigilancia

En cuanto al concepto de vigilancia, se registra un incremento del 13% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Este aumento se debe, principalmente, a que el costo del servicio está vinculado al salario mínimo, el cual tuvo un alza del 9,53% en 2025.

Adicionalmente, se realizó un cambio de empresa prestadora del servicio, lo que implicó ajustes en las condiciones y en la ejecución de los servicios, con el fin de garantizar un nivel adecuado de seguridad.

Tabla No.10. Seguridad y vigilancia segundo trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	VARIACIÓN
Seguridad Vigilancia	\$2.265.128.827	\$ 2.566.584.630	13%

Fuente: SIF Nación – Corte 30/06

## 11. Vehículos oficiales y Consumo Combustible

Durante el segundo trimestre de 2025, se comprometieron recursos por un total de \$142.142.762 en concepto de combustible, representa una disminución del 14% frente a la vigencia 2024.

A continuación, se presenta una tabla que detalla los valores facturados y el consumo en galones:


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

Tabla No. 11. Comparativo consumo galones de combustible segundo trimestre 2025 vs. 2024

REGIONAL	Consumo Gls 1Trimestre 2024	Consumo Gls 1Trimestre 2025	Variación	Valor 1Trimestre 2024	Valor 1Trimestre 2025	Variación
Antioquia	664	896	35%	\$ 8.549.232	\$ 11.074.137	30%
Aeropuerto	1.138	1.382	21%	\$ 14.263.196	\$ 17.314.504	21%
Nivel central	3004	3089	3%	\$ 41.937.714	\$ 44.507.146	6%
Amazonas	0	0	0%	\$ -	\$ -	0%
Atlántico	538	0	-100%	\$ 7.170.701	\$ -	-100%
Guajira	292	68	-77%	\$ 2.418.535	\$ 649.107	-73%
Occidente	996	532	-47%	\$ 12.615.317	\$ 6.421.925	-49%
Orinoquia	470	238	-49%	\$ 4.913.348	\$ 2.650.992	-46%
Eje cafetero	438	300	-31%	\$ 6.529.299	\$ 4.577.226	-30%
Oriente	1607	1005	-37%	\$ 20.464.403	\$ 13.235.830	-35%
Andina	776	562	-28%	\$ 10.194.892	\$ 7.569.792	-26%
Caribe	1473	1209	-18%	\$ 19.351.436	\$ 17.197.329	-11%
Nariño	1.291	1.216	-6%	\$ 17.367.954	\$ 16.944.775	-2%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.687</b>	<b>10.496</b>	<b>-17%</b>	<b>\$ 165.776.027</b>	<b>\$ 142.142.762</b>	<b>-14%</b>

Fuente: Grupo Administrativo


Se evidencia que se está realizando el monitoreo de la cantidad de galones de combustible definida para dar cumplimiento a la Resolución 1072 de abril de 2024, la cual establece los límites específicos para cada Regional del parque automotor.

Con relación a la asignación de vehículos oficiales, se observó que durante el segundo trimestre de 2025 el total de vehículos fue de 275, lo que se mantiene con respecto al trimestre anterior.

Tabla No. 12. Número de vehículos asignados por regional segundo trimestre 2025.

REGIONAL	No. DE VEHICULOS ASIGNADOS	REGIONAL	No. DE VEHICULOS ASIGNADOS
Aeropuerto	6	Guajira	16
Amazonas	10	Nariño	19
Andina	26	Nivel Central	53
Antioquia	20	Occidente	19
Atlántico	17	Oriente	33
Caribe	19	Orinoquia	20
Eje Cafetero	12	San Andrés	5
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>Total</b>	<b>165</b>

Fuente: Grupo Administrativo

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

## 12. Papelería y Telefonía.

- **Servicios Digitales y Centro de Copiado**

En el segundo trimestre de 2025, se observó un aumento del 56,7%, en el rubro de servicios de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, que se mantiene a través del modelo de outsourcing, como se detalla a continuación:

Tabla No.13. Impresiones segundo trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	VARIACIÓN
Impresiones	\$ 18.896.926	\$ 29.607.568	56,7%

*Fuente: Grupo Administrativo*

Este aumento se justifica principalmente a las nuevas tarifas, estipuladas en el contrato que entró en vigencia el pasado 19 de mayo, costos que quedaron determinados en el estudio previo del proceso, los cuales tienen un precio techo de acuerdo al estudio de mercado realizado por el estructurador técnico en su momento.

A continuación, se presenta una tabla comparativa que resume los cambios en los precios (sin IVA) y el porcentaje de incremento correspondiente para cada tipo de servicio:


Tabla No.14. comparativo de valores para fotocopiado o Impresión

Descripción	Valor Anterior (Hasta 15/05/2025)	Valor Nuevo (Desde 16/05/2025)	Incremento Porcentual
Fotocopiado o Impresión B/N Simple	\$ 109,24	\$ 137,00	25,41%
Fotocopiado o Impresión B/N Dúplex	\$ 238,66	\$ 302,00	26,54%
Fotocopiado o Impresión Color Simple	\$ 105,88	\$ 304,00	187,12%
Fotocopiado o Impresión Color Dúplex	\$ 58,82	\$ 137,00	132,91%

*Fuente: Grupo Administrativo*

Adicionalmente, el gasto se ha visto impactado por una contingencia en el Aeropuerto El Dorado, donde se ha requerido un mayor volumen de impresión para la documentación e historiales de los connacionales deportados, cuyo número ha aumentado significativamente.

Lo anterior evidencia la falta de eficacia de la estrategia planteada, ya que a pesar de deshabilitar la mayoría de las impresoras en la sede de la Calle 100 debido a la contingencia por el traslado de

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

operaciones que allí se realizaban, lo cual centralizó la actividad de impresión en el nivel central, el número de fotocopias e impresiones aumentó de 103.542 en 2024 a 131.665 en 2025, representando un incremento del 27%. Esto indica que no se alcanzó el objetivo de ahorro establecido del 1%.

- **Telefonía**

Durante el segundo trimestre 2025, la obligación de contratar planes corporativos de telefonía móvil y fija presenta un leve aumento del 2,0%, respecto al consumo del año anterior, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla No.15. Telefonía segundo trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	VARIACIÓN
Telefonía	\$ 70.679.064	\$ 72.067.020	2,0%

Fuente: SIIF Nación – Corte 30/06

### 13. Racionalización en la Contratación De Estudios

Para este concepto de racionalización en la contratación de estudios, el grupo de Contratos indica que; para el periodo 1ro de abril al 30 de junio de 2025, no se suscribió ningún contrato relacionado con estudios y/o diseños, de conformidad al artículo 1º del Decreto Nacional 984 de 2012.

### 14. Sostenibilidad Ambiental.


Los pagos por servicios públicos durante el segundo trimestre de 2025, se evidenció una disminución de \$89.074.742 equivalente a 15%, en comparación con el segundo trimestre de 2024.

Tabla No.16. Servicios públicos segundo trimestre 2025 vs. 2024

SERVICIO	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	VARIACIÓN
Acueducto y Alcantarillado	\$ 40.871.277	\$ 28.739.933	-30%
Aseo	\$ 9.118.954	\$ 14.929.858	64%
Energía Eléctrica	\$ 527.398.810	\$ 444.535.096	-16%
Gas	\$ 81.863	\$ 191.275	134%
<b>Total</b>	<b>\$ 577.470.904</b>	<b>\$ 488.396.162</b>	<b>-15%</b>

Fuente: Grupo de Apoyo a la Gestión Regional - Cuadro control de servicios públicos

No obstante, se observó un aumento en los servicios de Aseo y Gas, en cuanto al servicio de gas, este se relaciona con el uso expreso de cabañas en las sedes de Cartagena, San Andrés y Casa Normandía, donde para el segundo trimestre de la presente vigencia hubo emergencia en el CFMS Bogotá, por ende, los funcionarios se encuentran laborando en este lugar.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

En cuanto al servicio de acueducto las regionales se han tomado medidas para reducir el consumo de acueducto y contribuir con la austeridad del gasto, de la siguiente manera:

- Al personal de la empresa que presta los servicios de aseo y cafetería, se le ha instruido para que estén atentos a grifos abiertos y sanitarios que presenten fallas en su funcionamiento, destacando la importancia de realizar revisiones constantes.
- Se lleva a cabo una revisión continua de la red de agua para detectar de manera temprana fugas en tuberías, grifos y tanques de los sanitarios, que puedan aumentar el consumo y ocasionar pérdidas del recurso, de esta manera concientización y promoviendo el uso responsable del agua.

#### **TEMA: Recomendaciones**

- Verificar la efectividad de las estrategias planteadas específicamente aquellos rubros que no lograron la reducción esperada, Horas Extras, Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, Vigilancia y Servicios Digitales y Centro de Copiado.
- Implementar estrategias a los procesos internos relacionados con la programación y otorgamiento de vacaciones para evitar costos elevados por indemnizaciones y planificar oportunamente el talento humano.

Es importante recordar que las actividades de la Matriz Plan de Austeridad EDF.67, deben ser remitidas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre. La recepción de este documento es imprescindible para realizar el seguimiento trimestral correspondiente al cumplimiento de las actividades aprobadas en dicho formato.

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento de las Directivas presidenciales y los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, relacionadas con las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los gastos presentados en el segundo trimestre de la vigencia 2025, para lo cual se presenta un comparativo frente al mismo periodo del año anterior.

Tomando como base la información suministrada por los diferentes procesos, al igual que los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, observándose un aumento del 7%. Sin embargo, se observaron rubros que exceden los topes establecidos por el Gobierno Nacional.

El detalle de los rubros susceptibles de ahorro, se aprecia a continuación:


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Control Interno	<b>CÓDIGO</b>	EVGCIF.05
	<b>FORMATO</b>	Informe de comunicación de Resultados	<b>VERSIÓN</b>	5

Tabla No.17. Comparativo Gastos segundo trimestre 2025 vs. 2024

CONCEPTO	OBLIGACIONES		VARIACIÓN	
	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2024	OBLIGACIÓN 2TRIM. 2025	\$	%
Indemnización por vacaciones	\$ 102.352.774	\$ 238.095.667	\$ 135.742.893	133%
viáticos al exterior	\$ 10.101.219	\$ 22.990.904	\$ 12.889.685	128%
Impresiones	\$ 18.896.926	\$ 29.607.568	\$ 10.710.642	57%
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 1.130.616.302	\$ 1.401.242.012	\$ 270.625.710	24%
Horas Extras	\$ 136.387.249	\$ 153.634.877	\$ 17.247.628	13%
Seguridad Vigilancia	\$ 2.265.128.827	\$ 2.566.584.630	\$ 301.455.803	13%
Telefonía	\$ 70.679.064	\$ 72.067.020	\$ 1.387.956	2,0%
Tiquetes	\$ 147.495.858	\$ 44.375.895	-\$ 103.119.963	-70%
Tiquetes al exterior	\$ 30.120.041	\$ 12.684.250	-\$ 17.435.791	-58%
Servicios públicos	\$ 577.470.904	\$ 488.396.162	-\$ 89.074.742	-15%
Consumo de combustible	\$ 165.776.027	\$ 142.142.762	-\$ 23.633.265	-14%
Contratación De Servicios Profesionales	\$ 745.266.665	\$ 685.699.998	-\$ 59.566.667	-8%
Viáticos	\$ 417.621.573	\$ 393.901.968	-\$ 23.719.605	-6%
<b>Total</b>	<b>\$ 5.817.913.429</b>	<b>\$ 6.251.423.712</b>	<b>\$ 433.510.283</b>	<b>7%</b>

Tras analizar los rubros que mostraron un aumento durante el segundo trimestre de 2025, se constató que dichos incrementos están debidamente justificados. No obstante, aún no se ha recibido la Matriz Plan de Austeridad EDF.67, que contiene las estrategias establecidas en el plan de austeridad, lo cual es necesario para verificar que las actividades contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para constancia se firma, una vez leído y aprobado por quienes en ella intervinieron:

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Oscar Orlando Gómez Pinto	Jefe Oficina de Control Interno	Correo electrónico
Nini Johanna Ramirez Soto	Evaluación y Seguimiento	Correo electrónico